



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **186/05**

Salta, **03 JUN 2005**
Expediente N° 12.096/03

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: "Ingesta de lípidos y estado nutricional en pacientes con cáncer de mama del Hospital San Bernardo", presentado por la alumna CISNEROS, Ana Virginia L. U. N° 30.384 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera aprueba el nuevo título del Trabajo de Tesis denominado: "Ingesta de grasa y estado nutricional y otros factores asociados al cáncer de mama en pacientes que asisten al Hospital San Bernardo", según consta en Fs. 34 vta.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11,12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 34 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador y fecha para el Examen oral de Tesis.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Docentes:

Miembros Titulares:

Lic. FORSYTH, María Silvia
Med. RIOS, Jorge R.
Med. LOPEZ, Raquel Asunción

Miembro Suplente:

Lic. BORELLI, María Florencia



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 186/05

03 JUN 2005

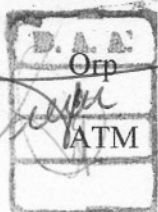
Salta,

Expediente N° 12.096/03

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna CISNEROS, Ana Virginia L.U. N° 30.384 de la Carrera de Nutrición, el día 13 de junio de 2005 a Horas 15:30.

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud